Política de Adquisición Sostenible
LaFinca Grand Café

1. AMBITO DE LA POLÍTICA

Esta política se aplica a la gestión medioambiental de LaFinca Grand Café que LaFinca Somosaguas Golf S.L. posee. Se enmarca esta Política de Compras Sostenibles en su intención general de protección y respeto del medioambiente, proporcionando el marco en el que se deben desarrollar las actividades de compra de materiales e insumos relacionados con la gestión y el mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras de LaFinca Grand Café.

2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

- Proteger el medioambiente y la salud pública
- Conservar los recursos naturales
- Reducir el impacto ambiental de materiales peligrosos
- Reducir las emisiones de CO2 derivadas del transporte de los materiales
- Minimizar los residuos, incluyendo su vertido e incineración, reduciendo la toxicidad

Entre otras estrategias, que van en línea con la Política Ambiental, también se incluyen como objetivos:

- Potenciar el uso de lámparas con bajo contenido o sin mercurio, para reducir el impacto de residuos peligrosos y tóxicos
- Minimizar el uso de materiales o sustancias que emiten compuestos orgánicos volátiles (COVs), como pinturas, barnices o productos de limpieza
- Potenciar el uso de bienes y productos sostenibles o duraderas como equipos electrónicos eficientes, mobiliario de oficina, etc. Que cumplan estándares medioambientales, como: fabricación regional, uso de material reciclado o disposición de ecoetiquetas
- Se aprobará la política de aprovisionamiento de madera y exigirá que se utilice durante la gestión del edificio

3. PLAZOS

Esta política entrará en vigor el 1 de febrero de 2025 y continuará de manera indefinida, o hasta que se modifique y/o sea reemplazada por una política de compras sostenible posterior.

Sobre la base de esta política y anualmente, LaFinca Somosaguas Golf S.L. aprobará los indicadores para evaluar objetivos y metas, siempre que sea posible, de manera que se establezcan las líneas de mejora de la organización para cada periodo.

En Madrid a 31 de enero de 2025

Fdo._____

Rafael Fernández Gaspar